



SELO QUARTO DIEZ MA
RAVEDIS ANO DE MILLO
CIENTOS NOVENTA Y OCHO

Leudo Le Xecunio Parat sasfermo. en la Confor
midad que su Maj. Comanda, y acorda que oha y cal
zedula se copie en el Libro de Cartas R. y la original
sele entregue al Sr. D. Joseph Amada Cont. Almonico de
su Xecunio.

Nombram de ayu
dante de S. J. de mayo

que por quanto se alla Yaca Yna de las plazas de Ayudante
de San J. de mayo de esta Ciudad y Combiene nombrar persona
que lo exerza para las Ygenias de Real Servicio, Y
que Dn. Gabriel Barzan Veridente en esta Ciudad. Es por
sona de las partes y Calidad que se requiere para ser
nir este empleo La Ciudad. Se nombra J. de la Ayudante
de las milicias de ella con las preeminencias y Exemp.
anejas a este exercicio y se le ha por no es en nombra
miento a San J. de mayo para que le ayude y tenga
y tal ayudante y que se le de el Almonico.

Junta de Hacienda
Se aprueba =

Se aprueba =
Se aprueba =
Se aprueba =

Verbas Posturas
Dese desta Ciudad que
se den Verbas =

Verbas Posturas =
Dese desta Ciudad que =
se den Verbas =

Reconocim de la
Cruz =

Reconocim de la Cruz =
Por mandado de la Ciudad en esta Sala Lorenco Olivas uno
de los gobernos de ella y Certifico que en esta Ciudad todos los Cavalleros
Regidores de ella para ver la declaracion y Reconocimiento hecho
por Juan Anso Calogim y Pedro Escalante Mayores de
obras de la Casa del Rey y otros que han ocupado y cada dia